

El futuro de las pensiones

UNA de las preocupaciones que más inquietan a los ciudadanos es la incertidumbre sobre el futuro de las pensiones. Nadie impugna el principio de solidaridad con los mayores que constituye el nervio ético del Estado de Bienestar. Lo que, desde distintos ángulos, se impugna es la viabilidad financiera del sistema. El asunto debe ser analizado con el máximo rigor, para que puedan corregirse a tiempo los rumbos, y con la máxima prudencia, para no causar alarma social en algo que afecta al presente y al futuro de toda la población. Tanto más necesarios son el rigor y la prudencia cuanto más evidentes son los indicios de que tercian en el debate grupos interesados en describir como irremediable la quiebra del sistema público de pensiones, y grupos utópicos que niegan los evidentes síntomas de crisis.

Los motivos de preocupación

EL debate sobre la crisis del modelo de pensiones se ha planteado con crudeza, y por las mismas causas, en todos los países industrializados. En todas partes se es consciente de que no se puede garantizar ya la ecuación fundamental del sistema: **recaudación = redistribución** o, lo que es lo mismo, **cotizaciones = pensiones**.

Los servicios sociales de los Estados distribuyen en pensiones más recursos de los que recaudan y la tendencia a acrecentar este desequilibrio es manifiesta, hasta el punto de que se manejan diversas hipótesis sobre el plazo de tiempo en que se producirá la quiebra técnica del sistema. De no introducir nuevas variables, tal fatídico plazo no se retrasará más de 30-35 años. Las causas que fundamentan estas predicciones son de tres categorías: demográficas, socioeconómicas y gerenciales.

a) **Causas demográficas.** Las variables demográficas sobre las que se construyeron los diversos sistemas asistenciales europeos se han modificado sustancialmente a partir de los años sesenta. Las poblaciones se han ido haciendo estadísticamente viejas debido a la caída de la natalidad y al incremento de la esperanza de vida. En el caso de España, el número de hijos por mujer ha pasado de 3 en 1970 a 1,3, una de las tasas más bajas del mundo, en 1995. La esperanza de vida en el mismo período ha pasado de 72,3 a 77 años de media. A los efectos de este análisis, cuenta más todavía saber que la esperanza de vida restante de quienes ya han cumplido 65 años se sitúa en torno a los 16 años. Lo que quiere decir que el sistema debe proveer para que cada pensionista pueda percibir su pensión durante 16 años. Como consecuencia de todo este proceso, el porcentaje de personas de más de 65 años se ha elevado hasta el 15 por 100 de la población total, con tendencia a crecer (para el año 2015 se calcula que superará el 22 por 100). Por contra, la proporción de jóvenes menores de 20 años ha caído de casi el 30 por 100 en 1970 al 18 por 100 en 1995. De esta tendencia se infiere que **cada vez serán más los que cobrarán pensiones y menos los que cotizarán.**

b) **Causas socioeconómicas.** El gasto público en pensiones representa un porcentaje cada vez mayor sobre el PIB, en todos los países de la OCDE. Mantener este esfuerzo resulta especialmente difícil en tiempos de crisis económica y de gran transformación de las estructuras productivas. Como consecuencia de la mundialización de la producción, las sociedades industriales de Occidente sufren un grave déficit de oferta de trabajo en beneficio de los NPI (nuevos países

industrializados) donde los costos laborales por persona son hasta cinco veces menores y la productividad dos veces mayor.

La persistencia de elevadísimas tasas de **paro estructural** (11% en la Unión Europea, 17% en España) hace que millones de potenciales cotizantes a la Seguridad Social, en lugar de ser contribuyentes netos al sistema, se convierten en consumidores de asistencia, bien mediante la percepción del subsidio de desempleo bien beneficiándose de los diferentes programas de reconversión profesional para nuevos empleos a los que casi nunca pueden acceder. Por si fuera poco, los nuevos contratos a tiempo parcial, por obra, temporales y de aprendizaje, además de penalizar a los trabajadores «precarios», que difícilmente consiguen periodos mínimos de cotización, debilitan, por sus bajos salarios, la recaudación media per cápita. Si a ello añadimos que se sustraen a la acción recaudatoria grandes bolsas de economía sumergida (en España se supone que alcanza el 20 por 100 del PIB y en Italia tal vez el doble), el panorama se torna poco halagüeño.

c) **Causas gerenciales.** Aun reconociendo evidentes mejoras en los últimos años, es no menos claro que la gestión de la Seguridad Social es lenta, cara y poco eficaz. El número de funcionarios es excesivo en algunos servicios e insuficiente en otros; la impotencia o la incuria para investigar el fraude es manifiesta; la tolerancia con los morosos sobrepasa cualquier justificación; no existe fondo para previsión de fallidos e incluso de vez en cuando hemos presenciado indultos de las cuotas empresariales pendientes «en beneficio de un, casi siempre problemático, mantenimiento de la actividad». Parece claro que la burocracia del Estado enquistada el dinamismo y que, cambiando el modelo de gestión, podrían ahorrarse algunos cientos de millones o miles de millones.

**No caben soluciones
sin modificar el sistema**

NO es fácil encontrar una panacea y seguramente habrá que buscar soluciones parciales, complementarias y revisables cada pocos años, en función de

cómo evolucionen las variables sobre las que se construyan. Empecemos descartando algunas pseudosoluciones.

1. **No cabe confiar en un nuevo ciclo de reactivación de la natalidad.** Aunque los demógrafos prevén un cierto cambio de tendencia para el año 2005, la reactivación será tan tímida que no modificará la pirámide de edades.
2. **Es ilusorio pensar que las sociedades industriales puedan ofrecer empleo en la cantidad y calidad necesarias para alimentar las cajas de pensiones.** Estamos comprobando que, en los ciclos de esta sociedad postindustrial, toda recesión incrementa el paro, pero la reactivación subsiguiente es incapaz de generar todo el empleo que destruyó la recesión.
3. **No se puede presionar más sobre las cuotas empresariales sin asfixiar el sistema.** En España el empresario debe pagar a la Seguridad Social el 23,6 por 100 sobre el salario bruto de cada trabajador, muy superior al de Alemania (9,3%), Francia (8,22%) o el Reino Unido (entre el 3,6% y el 10,2% según tramos de salario), y sólo superado por Suecia (31%). No se puede encarecer aún más la creación de puestos de trabajo mediante un incremento que para muchos empresarios resultaría absolutamente disuasorio.
4. **Las propuestas de retrasar la edad de jubilación son pescadillas que se muerden la cola:** por una parte reducen el número de pensionistas, pero por otra impiden aún más el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.

Las soluciones realistas

EL actual sistema público de pensiones español es un **sistema de reparto**. El Estado distribuye los fondos provenientes de las cotizaciones de acuerdo con un criterio de solidaridad intergeneracional, garantizando unas pensiones contributivas mínimas, que se acercan al SMI (Salario Mínimo Interprofesional), a costa de fijar las pensiones máximas por debajo de los topes de cotización. La renta que recibe el pensionista mediante estas **pensiones**

*contributivas se denomina con toda propiedad **renta de sustitución**, porque equivale y sustituye la renta que él entregó a la Seguridad Social durante su vida activa. Además de las pensiones contributivas, el Estado en España y en casi todos los países desarrollados garantiza a los jubilados una **pensión no contributiva**, de naturaleza diferente, ya que no proviene de cotización previa alguna sino de los presupuestos generales.*

***FRENTE** al sistema de reparto descrito, se postulan otros **sistemas privados de capitalización**. En Chile y en algún otro país se han implantado estos sistemas que buscan una solución individual al problema de la previsión y alejan al Estado de toda intervención. El fondo de capitalización no es más que un plan de ahorro entre compañía y ahorrador. La pensión al llegar la jubilación será proporcional al ahorro realizado voluntariamente antes, incrementado en los beneficios que la gestora haya obtenido con el manejo de estos fondos. Este sistema es obviamente preferido por los trabajadores de salarios elevados.*

El sistema de reparto contiene elementos esenciales de justicia distributiva y de solidaridad, que es preciso conservar. El principal inconveniente es el de su no viabilidad financiera, como se ha dicho. El sistema de capitalización es más dinámico, garantiza pensiones más elevadas con las mismas cotizaciones; produce acumulación de capitales susceptibles de generar actividad y empleo. Su principal inconveniente es que se construye sin referencia a los demás, cada cual mira sólo por sí.

Es necesario pensar un sistema de pensiones que tenga las virtualidades de los sistemas de reparto y de los sistemas de capitalización sin ninguno de sus inconvenientes. El Informe del Banco Mundial de 1994 parece apostar por un sistema universal de capitalización, preferentemente gestionado por la iniciativa privada, pero sin pronunciarse sobre si debe ser un sistema único o coexistir con los sistemas puros de reparto.

Las compañías aseguradoras y algunos presidentes de grandes bancos han ido más lejos que el Banco Mundial y

han llegado a hablar de un sistema dual, en el que cada ciudadano optara entre cotizar a la Seguridad Social del Estado y recibir de él sus pensiones o suscribir pólizas de capitalización, en forma de fondos de pensiones o de planes de jubilación, con entidades privadas. Los enormes beneficios que esta propuesta representa para quienes la formulan la hace necesariamente sospechosa. Es además peligrosa, por cuanto serían los salarios altos los que optarían por el sistema privado, quedando el sistema público maniatado a su miseria.

LA postura que aquí defendemos es la de un **sistema mixto reparto-capitalización**, en el que se pueda garantizar un mínimo digno para todos mediante el sistema público de reparto y se deje la posibilidad a quien lo desee de contratar pensiones complementarias. La reducción del tramo de reparto aliviaría los agobios financieros actuales sin dejar de garantizar una mínima solidaridad. La pensión complementaria garantizaría mejor que ahora el principio de proporcionalidad entre lo cotizado y lo recibido.

Este sistema mixto debería ser también de **gestión mixta**, estatal y privada. Las empresas privadas deben gestionar el tramo de capitalización y el Estado, el tramo de reparto. Pero, además debe ser el Estado quien, sin gestionar directamente ni los fondos de pensiones ni los planes de jubilación, los garantice y avale, estableciendo límites a la gestión privada en beneficio de la seguridad del pensionista. La previsión de contingencias es un asunto demasiado serio y un bien demasiado universal como para dejarlo al albur de los éxitos o fracasos de las empresas privadas.